

Expte. nº: IBE020/2025

CONTRATO DE SUMINISTRO

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

1. OBJETO DEL CONTRATO

1.1 Definición y reserva:

- a) Definición: suministro, instalación e integración del sistema de trazabilidad del equipamiento necesario para equipar la sala de limpieza del área de endoscopios del HGO de Estella. Dado que la sala de lavado es de dimensiones muy reducidas, el objeto incluye el estudio de las dimensiones y distribuciones de los equipos dentro de la misma.

Lote	Equipamiento	Destino	CPV
Único	Lavadoras para endoscopios, armarios de secado para endoscopios y sistema de trazabilidad	HGO de Estella	33191000-5

b) Reserva del artículo 36:

SI: ☐

A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro

☐

A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social

☐

A Empresas de Inserción

☐

NO: ☒

1.2 Código CPV: 33191000-5 “Aparatos para esterilización, desinfección e higiene”.

1.3 División por lotes: SI: ☐ NO: ☒

1.4 Admisibilidad de variantes: SI: ☐ NO: ☒

1.5 Admisibilidad de oferta integradora: SI: ☐ NO: ☒

2. PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN, PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO

2.1 Precio máximo de licitación: 230.000,00 euros (IVA excluido), dividido de la siguiente manera:

- Un 85% destinado al suministro, montaje e instalación de las lavadoras de endoscopios y armarios de secado de endoscopios.
- Un 15% destinado al suministro, instalación e integración del sistema de trazabilidad.

2.2 Presupuesto del contrato: 278.300,00 euros (IVA incluido).

2.2.1 Financiación con fondos externos: SI: ☐ NO: ☒

2.3 Valor estimado: 230.000,00 euros (IVA excluido).

2.4 Prestación exenta de IVA: SI: ☐ NO: ☒

3. DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN

3.1 Plazo de duración/ejecución:

El suministro, montaje e instalación de las lavadoras para endoscopios y de los armarios de secado de endoscopios, que correrán a cargo del adjudicatario, se realizará en el plazo máximo de DOS meses desde la formalización del contrato. La ejecución correspondiente al equipamiento de este párrafo se entenderá cumplida por el contratista cuando se haya satisfecho totalmente, conforme a lo establecido en el Pliego Regulador. Para la constatación de este cumplimiento, la Administración realizará un acto formal y positivo de recepción o conformidad en el plazo máximo de quince días desde la finalización del montaje del equipamiento.

El suministro, instalación e integración del sistema de trazabilidad se hará en el plazo máximo de TRES meses, a contar desde el 1 de enero de 2026. La ejecución correspondiente al sistema de trazabilidad de este párrafo se entenderá cumplida por el contratista cuando se haya satisfecho totalmente, conforme a lo establecido en el Pliego Regulador. Para la constatación de este cumplimiento, la Administración realizará un acto formal y positivo de recepción o conformidad en el plazo máximo de quince días desde la finalización del montaje del equipamiento.

Plazos parciales: SI: ☒ NO: ☐

Se establecen dos plazos parciales, el primero de ellos correspondiente a la primera parte de la ejecución del contrato, relativa a la instalación del equipamiento, y el segundo de ellos correspondiente a la segunda parte de la ejecución, relativa a la instalación del sistema de trazabilidad.

3.2 Prórroga: SI: ☐ NO: ☒

4. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Y UNIDAD GESTORA

4.1 Órgano de contratación: Director Gerente del SNS-O.

4.2 Unidad gestora:

Órgano: Sección de Aprovisionamiento y Servicios Generales del SNS-O (seraprov@navarra.es)

Teléfono: 848428162 / 848428212.

5. CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Requisitos adicionales: SI: ☐ NO: ☒

6. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

6.1 Solvencia económica y financiera:

a) Requisitos de solvencia económica y financiera:

Un volumen global de negocios, como mínimo, igual al importe máximo de licitación (IVA excluido) establecido en la cláusula segunda del presente Cuadro de Características, para cada uno de los tres últimos ejercicios disponibles (2022 a 2024), en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del licitador, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

b) Medios de acreditación de la solvencia económica y financiera:

Se acreditará mediante una declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa.

6.2 Solvencia técnica o profesional:

a) Requisitos de solvencia técnica o profesional:

Suministros de equipos de lavado, desinfección o esterilización o sistemas de trazabilidad diseñados específicamente para procesos de lavado y desinfección en entornos hospitalarios, efectuados durante los tres últimos años (2022 a 2024) que deberán sumar, en el total de los tres años, una cantidad como mínimo igual al importe máximo de licitación (IVA excluido) establecido en la Cláusula Segunda del presente Cuadro de Características.

b) Medios de acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Se acreditará mediante la presentación de una relación de los principales suministros de equipos de lavado, desinfección o esterilización o sistemas de trazabilidad diseñados específicamente para procesos de lavado y desinfección en entornos hospitalarios, efectuados durante los tres últimos años (2022 a 2024), indicándose su importe (especificando si incluye o no el IVA correspondiente), fecha y destinatario público o privado.

Esta relación de suministros deberá estar avalada por certificado/s firmado/s por cliente/s o por cualquier prueba admisible en Derecho, donde se indique el **objeto** de suministro, su **importe** (especificando si incluye o no el IVA correspondiente) y **año**. El número de certificados será el necesario como para justificar lo indicado anteriormente.

7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

- 7.1 Dirección para acceder a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra: www.contrataciones.navarra.es.
- 7.2 Plazo de presentación de proposiciones: TREINTA DÍAS NATURALES, contados a partir de la fecha de envío del anuncio al DOUE.
- 7.3 Plazo de vigencia de las ofertas: 3 meses desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8. FORMA Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

- 8.1 Detalle del contenido del Sobre A “Documentación Administrativa”: la indicada en la cláusula 8 del Pliego Regulador.
- 8.2 Detalle del contenido del Sobre B “Proposición relativa a criterios sometidos a juicio de valor”:

En ningún caso podrá incluirse en este “Sobre B” información referente a la oferta económica, al plazo de garantía o a los criterios a valorar con fórmulas objetivas.

- a) Documento Europeo Único de Contratación: según el anexo correspondiente.
- b) Resumen de la oferta: deberá incluirse en este sobre el anexo correspondiente debidamente cumplimentado, en el que se refleje el modelo de los equipos, accesorios y softwares ofertados. En caso de existir discrepancias en la oferta, se entenderá que lo ofertado es aquello que conste en el anexo de resumen de la oferta aportado.
- c) Índice que indique la documentación y apartados con carácter confidencial.
- d) Documento CE de las lavadoras de endoscopios ofertadas. Esta documentación debe incluir, para productos sanitarios de clases IIa, IIb y III, tanto el certificado del Organismo Notificado como la declaración UE de conformidad del fabricante. Para productos sanitarios de clase I se deberá incluir la declaración UE de conformidad del fabricante.
- e) Ficha técnica del equipamiento ofertado, incluyendo como mínimo las fichas referentes a las lavadoras de endoscopios y a los armarios de secado, emitidos por el fabricante. Si se ofertan equipos adicionales, como equipos para el prelavado automático, deberá incluirse también la ficha técnica correspondiente. Se admitirán documentos en inglés.
- f) Manuales del equipamiento ofertado, incluyendo como mínimo los manuales referentes a las lavadoras de endoscopios, a los armarios de secado y al sistema de trazabilidad, emitidos por el fabricante. Si se ofertan

- equipos adicionales, como equipos para el prelavado automático, deberá incluirse también el manual correspondiente. Se admitirán documentos en inglés.
- g) En caso de que no conste en la información aportada en el punto f), documentación técnica sobre los programas preestablecidos de lavado, según lo especificado en el punto 1 de las Prescripciones Técnicas de las Lavadoras del anexo de características mínimas.
 - h) Toda la documentación relativa a las prescripciones técnicas y a los criterios sometidos a juicio de valor establecidos en el apartado 10 del presente cuadro de características. Para evaluar la ergonomía de la totalidad de la solución ofertada, además de la documentación técnica que se considere apropiada, deberá aportarse un documento específico y segregado del resto de la oferta donde se describa la totalidad del proceso de lavado y desinfección, desde la entrada del endoscopio sucio por la puerta de la sala de desinfección (PLANO 1) hasta su almacenamiento, describiendo, al menos, el proceso de prelavado manual, el lavado estándar con secado en la lavadora de endoscopios y almacenamiento posterior en el armario de secado. Deberá detallarse lo máximo posible cada paso del procedimiento, incidiendo especialmente en todos aquellos aspectos que tengan relación con la ergonomía de la solución ofertada.
 - i) Toda la documentación relativa a los requisitos mínimos de conectividad necesaria para comprobar el cumplimiento de las características mínimas del equipo, conforme a lo estipulado en el anexo correspondiente.

8.3 Detalle del contenido del Sobre C “Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas”:

- a) Plazo de garantía ofertado: el plazo de garantía de cada equipamiento incluido en la oferta, incluidos sus sistemas adicionales, componentes, accesorios, conectividad e integración informática, etc., será el ofertado por la empresa, que en ningún caso podrá ser inferior a dos años. La garantía cumplirá lo indicado en el apartado 21 del Pliego Regulador y se redactará de acuerdo con el modelo presente en el anexo correspondiente. Cualquier otro periodo de garantía, referido exclusivamente al número de años, que no sea el incluido en el anexo correspondiente no será tenido en cuenta.
- b) La proposición económica se redactará de acuerdo con el modelo presente en el anexo correspondiente. La oferta económica no podrá ser superior al importe máximo establecido en la cláusula 2 del presente Cuadro de Características. Se entenderá que el precio ofertado no tiene incluido el IVA. Además, ha de indicarse el tipo de IVA aplicable al equipamiento ofertado. Cualquier otra referencia al precio o proposición económica que no sea la incluida en el anexo correspondiente no será tenida en cuenta.
- c) Criterios sociales: en caso de que se desee adquirir dicho compromiso, se deberá rellenar el anexo correspondiente.

9. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE TRAMITACIÓN

- 9.1 Procedimiento de adjudicación: Abierto.
- 9.2 Forma de tramitación: Anticipada: ☐ Ordinaria: ☒

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

10.1 Detalle de los criterios:

Para la adjudicación se tendrán en cuenta las siguientes determinaciones:

	<u>Valoración Máxima</u>
Criterios sometidos a juicio de valor	50 puntos
Proposición económica	15 puntos
Garantía	25 puntos
Criterios sociales	10 puntos

TOTAL

100 puntos

CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR:

La puntuación de los criterios sometidos a juicio de valor se repartirá de la siguiente manera:

Ergonomía de la totalidad de la solución ofertada (lavadoras, armarios de secado y sistema de trazabilidad).

Se evaluarán los flujos de trabajo propuestos, entendiéndose como flujo de trabajo no solo la trayectoria del movimiento de los usuarios sino también la minimización de las tareas repetitivas y la reducción de los esfuerzos físicos. Todo ello, con un máximo de 20 puntos.

25 puntos

Además, se evaluará la seguridad del paciente y del operador a lo largo de dicho flujo de trabajo con un máximo de 5 puntos.

La no inclusión del documento establecido en el apartado 8.2.h del presente Cuadro de Características implicará la obtención de 0 puntos en este criterio.

Calidad de las lavadoras de endoscopios ofertadas.

Se evaluará la calidad y utilidad del conjunto de programas de lavado preestablecidos, sistemas para garantizar la desinfección, con un máximo de 7 puntos.

10 puntos

Además, se evaluará la facilidad de manejo de la interfaz y de colocación y retirada del endoscopio, con un máximo de 3 puntos.

Calidad del sistema de trazabilidad.

Se evaluará la calidad de los datos registrados en función de su utilidad, así como la de las herramientas de explotación de los mismos, los informes preestablecidos, los indicadores y la facilidad de uso del conjunto.

15 puntos

PROPOSICION ECONÓMICA:

La proposición económica se valorará de la siguiente manera:

$$V_i = \frac{B_i}{\text{Max}(B_s, B_{\text{max}})} \times V_{\text{max}}$$

Donde:

Vi: Puntuación o valoración otorgada a cada oferta.

Bi: Baja correspondiente a cada oferta (*i*).

Max(Bs, Bmax): Representa el valor máximo de entre los dos indicadores.

Bs: Baja significativa. Representa el umbral a partir del cual una oferta podría considerarse anormalmente baja.

Bmax: Baja máxima admitida de entre las presentadas a la licitación.

Vmax: Puntuación máxima a otorgar por el criterio precio.

GARANTÍA:

Los plazos de garantía ofertados se valorarán de acuerdo a la siguiente tabla:

Años de garantía	Puntos
Dos	0

Tres	10
Cuatro	15
Cinco	20
Seis	25

Se considerará dentro de la garantía en el periodo ofertado el mantenimiento preventivo, correctivo y piezas, además de la actualización del software. Solo se aceptarán periodos anuales completos.

Además, han de cumplirse los siguientes puntos:

1. La sustitución del equipo cuando presenta fallos o defectos graves (materiales y funcionamiento).
2. Entrega del horario del servicio técnico de lunes a viernes/vacaciones. Dicha información será entregada por el adjudicatario a la vez que se realice la entrega del equipo ofertado.
3. Entrega de una lista con la ubicación de los Servicios Técnicos para el equipo adjudicatario: Dirección, número de teléfono y número de técnicos. Dicha información será entregada por el adjudicatario a la vez que se realice la entrega del equipo ofertado.
4. Tiempo de respuesta, presencia física del técnico en un plazo máximo de 24 horas.
5. Resolución de tiempo de la avería en un plazo máximo de 72 horas, lo cual será verificado por el servicio, siempre que no requiera de la sustitución completa del equipo.

CRITERIO SOCIAL:

Se otorgarán los puntos indicados en la tabla de detalle de los criterios a los licitadores que se comprometan a contratar la retirada y transporte de embalajes y desechos (Gestión de residuos generados por el suministro), a través de Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro o Centros Especiales de Empleo de iniciativa social o Empresas de Inserción.

Se deberá presentar la declaración del compromiso firmada por el licitador, según el anexo correspondiente. En el acta de entrega oficial del equipamiento se dejará constancia de dicha circunstancia, así como de dicha justificación (factura o declaración responsable del CEE donde se certifique este hecho), como acreditación de su ejecución.

10.2 Puntuación mínima por debajo de la cual se excluye la oferta: SI: ☐ NO: ☒

10.3 Criterios para considerar una oferta anormalmente baja:

- ☒ Por referencia al precio máximo de licitación. Porcentaje: superior al 30 %.
- ☐ Por referencia al resto de ofertas presentadas. Relación:

11. MESA DE CONTRATACIÓN

SI: ☒ NO: ☐

MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

- Titular: Sara Lizarbe Sancha, Jefa de la Sección de Aprovisionamiento y SSGG.
- Suplente: Iñigo Ascunce Echavarren, Subdirector de Aprovisionamiento, Infraestructuras y Servicios Generales del SNS-O.

Vocales:

- Titular: Mendía Echeverría Arteta, Interventora delegada en el Departamento de Salud.
- Suplente: Marta Paternain Remón, Interventora Delegada en el Departamento de Salud.

- Titular: Daniel Hernandorena Largo, Ingeniero de la Sección de Aprovisionamiento y SSGG.
- Suplente: Maite Arruabarrena Polite, Ingeniera del Servicio de Infraestructuras.
- Titular: José Manuel Alves Freire, Ingeniero Biomédico de la Sección de Aprovisionamiento y SSGG.
- Suplente: Oihane Mayo Ijurra, Ingeniera Biomédica de la Sección de Aprovisionamiento y SSGG.

Vocal Secretario/a:

- Titular: Mercedes Zapata Vázquez de Prada, Técnica de Administración Pública, Rama Jurídica, del Servicio de Régimen Jurídico SNS-O.
- Suplente 1: Ignacio Royo Ardoiz Técnico de Administración Pública, Rama Jurídica, del Servicio de Régimen Jurídico SNS-O.
- Suplente 2: Mónica Monreal Cía, Técnica de Administración Pública, Rama Jurídica, del Servicio de Régimen Jurídico SNS-O.

12. APERTURA DE LAS PROPOSICIONES

Se realizará en acto interno por parte de la Mesa de Contratación.

13. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

La indicada en la cláusula 13 del Pliego Regulador.

14. ADJUDICACIÓN

Plazo máximo de adjudicación: UN MES desde el acto de apertura de la oferta económica.

15. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FORMALIZACIÓN ADEMÁS DE LA INDICADA EN LA CLÁUSULA 15 DEL PLIEGO REGULADOR

15.1 Garantía definitiva:

SI: ☒ Porcentaje: 4% del importe de adjudicación (IVA excluido).
NO: ☐

15.2 Otros documentos:

16. FORMALIZACIÓN

Plazo: 7 días desde la finalización del plazo de suspensión de la Adjudicación.

17. EJECUCIÓN

17.1 Condiciones generales de ejecución:

SI: ☒ NO: ☐

Antes de comenzar la ejecución referente al suministro, instalación e integración del sistema de trazabilidad, deberá realizarse un estudio de viabilidad, con el objeto de comprobar que la versión del software ofertada es totalmente compatible con la infraestructura informática del SNS-O. Para ello, tras la formalización del contrato, desde el SNS-O se le solicitará al adjudicatario que presente toda la información que se estime pertinente. Del mismo modo,

el SNS-O solicitará cuantas reuniones presenciales o telemáticas considere necesarias para solventar aclaraciones derivadas de la documentación presentada.

Si, una vez finalizada la evaluación, se estimase que es necesario instalar una versión anterior del mismo software de trazabilidad ofertado, el adjudicatario estará obligado a instalarla.

17.2 Condiciones especiales de ejecución:

Recogida, recuperación o reutilización de los envases o embalajes y, si fuera el caso, la recogida y reciclado de los desechos o de los productos.

En el acta de entrega oficial del equipamiento se dejará constancia de dicha circunstancia, así como de la justificación como acreditación de su ejecución que, en cualquier caso, incluirá la comunicación a la Unidad Gestora del contrato del momento en que se va a producir esa recogida, recuperación, reciclado o reutilización.

17.3 Abono del precio del contrato:

El contratista tendrá derecho al abono del precio del suministro efectivamente entregado e instalado y formalmente recibido por la Administración, con arreglo a las condiciones establecidas en el contrato.

El abono del importe del suministro se efectuará por el adquirente, previa presentación de la correspondiente factura, a través del Departamento de Economía y Hacienda mediante transferencia bancaria a la cuenta del adjudicatario.

Si se observase que la factura presentada adolece de algún requisito exigible, se solicitará su subsanación sin que empiece a computarse el plazo a que se refiere el artículo 155.1 de la LFCP hasta su corrección.

El adjudicatario deberá presentar dos facturas, referentes a las dos entregas parciales. Es decir, una factura referente al suministro del equipamiento, cuyo importe se corresponderá con el 85% del importe de adjudicación y cuya ejecución está prevista en 2025, y otra factura referente al sistema de trazabilidad, cuyo importe se corresponderá con el 15% del importe de adjudicación y cuya ejecución está prevista en 2026.

17.4 Revisión de precios: SI: ☐ NO: ☒

17.5 Penalidades:

Las establecidas en la cláusula 17.5.2 del Pliego Regulator.

Las Sanciones por incumplimiento de plazos son las presentes en la cláusula 17.5.3 del Pliego Regulator.

17.6 Ficheros de datos a usar por adjudicatario: SI: ☐ NO: ☒

18. MODIFICACIÓN

18.1 Modificación por causas específicas (art. 114.3.b LFCP): SI: ☐ NO: ☒

18.2 Posibilidad de aumento de unidades a suministrar (art. 144.1 LFCP): SI: ☐ NO: ☒

19. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN

19.1 Admisión de la subcontratación de prestaciones accesorias: SI: ☒ NO: ☐

19.2 Obligación de subcontratación con empresas del artículo 36: SI: ☐ NO: ☒

19.3 Admisión de la cesión: SI: ☐ NO: ☒

20. CAUSAS DE RESOLUCIÓN E INVALIDEZ

Causas específicas: SI: ☐ NO: ☒

21. PLAZO DE GARANTÍA

SI: ☒ NO: ☐

Duración: mínima de DOS años. Se considerará dentro de la garantía el mantenimiento preventivo, correctivo, piezas y actualizaciones de software.

RELACIÓN DE ANEXOS:

ANEXO I.A: hoja resumen de los datos del licitador a efectos de notificación.

ANEXO I.B: declaración de sometimiento a los juzgados y tribunales españoles.

ANEXO I.C: declaración de participación conjunta.

ANEXO II.A: instrucciones para cumplimentar el DEUC.

ANEXO II.B: instrucciones para constituir la garantía definitiva.

ANEXO III.A: modelo de proposición económica.

ANEXO III.B: años de garantía ofertados.

ANEXO III.C: modelo de declaración responsable de cumplimiento de medidas de carácter social.

ANEXO IV: resumen de la oferta.

ANEXO V: características mínimas.

ANEXO VI: información que debe tenerse en cuenta respecto del equipamiento existente.

PLANO 1: sala de lavado y desinfección de endoscopias del Hospital García Orcoyen.

PLANO 2: zona adyacente para la colocación de armarios de secado.